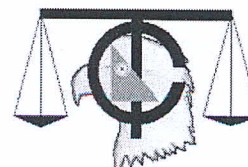




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 98/2016, caratulado "RENUNCIA AL TCP AGENTE DANIEL OSCAR PANTANETTI – LEGAJO N° 31"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 112/2016, se acepta la renuncia presentada al Organismo por el agente Daniel Oscar PANTANETTI, DNI N° 14.098.508 (Legajo N° 31), a partir del 01 de Mayo de 2016.

Que por Nota Interna N° 1515/2016, a fojas 16, el Área de Personal y Haberes, informa que corresponden liquidar SAC Proporcional; trece (13) días de vacaciones no gozadas correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria Año 2016, SAC sobre vacaciones no gozadas; efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final del mencionado precedentemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación final del ex-agente Daniel Oscar PANTANETTI, DNI N° 14.098.508, por un total de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 31/100 (\$ 50.650,31), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro del ex-agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar al interesado a los efectos previstos en el Art. 127 de la Ley Provincial N° 141 de Procedimiento Administrativo. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

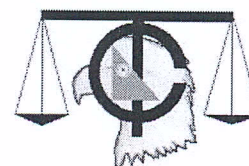
285 /2016



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

785 /2016

AJUSTE	\$6.196,76
SAC PROPORCIONAL 1º SEMESTRE 2016	\$15.458,19
VACACIONES NO GOZADAS	\$21.400,87
SAC S/ VACACIONES NO GOZADAS	\$1.782,69
COMPENSACIONES	\$831,16
CONTRIBUCIONES	\$4.980,64
TOTAL	\$50.650,31



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

